

Acta No. 126

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 19 de diciembre de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2018; **Quinto Punto**: Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Catastro, para aprobación en su caso sobre, solicitud de vecinos de un sector habitacional actualmente conocido como Colonia Lagartijas, para que en lo subsecuente se le identifique como Colonia Jabonoso; **Séptimo Punto**: Dictamen presentado por las Comisiones conjuntas de Gobernación y Puntos Constitución y de Promoción y Desarrollo Económico, sobre adición al Reglamento Comercial; **Octavo Punto**: Asuntos Generales; **Noveno**

Punto: Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continua con la voz el C. Secretario del Ayuntamiento que se recibió solicitud presentada por la C. Andrea Cortez Montes, referente a la Subdivisión de la Parcela 65 Polígono 1/1 Zona 2 del Ejido El Vergel de este Municipio, comunica el C. Secretario del R. Ayuntamiento que este asunto será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para la elaboración del dictamen respectivo.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Catastro, para aprobación en su caso sobre, solicitud de vecinos de un sector habitacional actualmente conocido como Colonia Lagartijas, para que en lo subsecuente se le identifique como Colonia Jabonoso, se le concede la voz al Décimo Regidor y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen el cual en su resolutive dice: "Único: Se aprueba en forma unánime, autorizar la asignación oficial y definitiva al sector habitacional comprendido al Norte con las vías del ferrocarril Línea "M" Gómez Palacio-Monterrey, al Noroeste con entronque carretera 40 Gómez Palacio-Tlahualilo, al Sureste con el ejido Emiliano Zapata y al Suroeste con la planta Termoeléctrica Frankie (de acuerdo al plano anexo), para que en lo subsecuente se le identifique como Colonia Jabonoso. Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal, comuníquese al C.C. Tesorero y Contralor Municipales y a las Direcciones de Obras Públicas, Catastro, S.I.D.E.A.P.A, para que procedan en consecuencia, así como a las dependencias federales y/o estatales a que haya lugar para su conocimiento. Aentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 19 de diciembre de 2018. La Comisión de Catastro. Rúbricas."; terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 544.- Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículos 82, 84 y 90 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., autorizar la asignación oficial y definitiva al sector habitacional comprendido al Norte con las vías del ferrocarril Línea "M" Gómez Palacio-Monterrey, al Noroeste con entronque carretera 40 Gómez Palacio-Tlahualilo, al Sureste con el ejido Emiliano Zapata y al Suroeste con la planta Termoeléctrica Frankie (de acuerdo al plano anexo), para que en lo subsecuente se le identifique como Colonia Jabonoso. Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal, comuníquese al C.C. Tesorero y Contralor Municipales y a las

Direcciones de Obras Públicas, Catastro, SIDAFA, para que procedan en consecuencia, así como a las dependencias federales y/o estatales a que haya lugar para su conocimiento.- En desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por las Comisiones conjuntas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Promoción y Desarrollo Económico, sobre adición al Reglamento Comercial, se le concede la voz al Síndico Municipal quien da lectura al dictamen correspondiente el cual en su resolutive dice: "Acuerdo: Primero.- Se aprueba en lo general y en lo particular, la adición del artículo 11 Bis al Reglamento Comercial del Municipio de Gómez Palacio, Durango, en los siguientes términos: Artículo 11 B.I.S.- Para expedir o renovar la licencia o permiso de funcionamiento municipal, será necesario que los establecimientos comerciales, instalen equipos de video vigilancia, a fin de disuadir posibles hechos ilícitos, o en su caso, auxiliar en su investigación. En caso de que la licencia o permiso haya sido ya expedido, los propietarios y/o representantes legales de los establecimientos comerciales, tendrán tres meses para cumplir con la obligación establecida en el presente numeral. Corresponde a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, la vigilancia y certificación de la instalación de los equipos de video vigilancia, así como el señalamiento del lugar para la colocación de los mismos. Cuando el establecimiento comercial cuente con estacionamiento, también se deberá colocar cámaras de video vigilancia en dicho lugar. Las cámaras de video vigilancia no deben captar o grabar imágenes, videos o audios de espacios que vulneren la privacidad o intimidad de las personas. Los propietarios y/o representantes legales de los establecimientos comerciales, tendrán la obligación de conservar las grabaciones diarias, al menos setenta y dos horas después de la hora de su obtención. Dichas grabaciones deberán ser entregadas a requerimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, o del Ministerio Público Investigador, cuando se trate de la investigación de hechos ilícitos. Segundo.- La adición del artículo 11 Bis al Reglamento Comercial del Municipio de Gómez Palacio, Durango, entrará en vigor, al día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal, sin embargo, lo sujetos obligados tendrán un plazo de tres meses para cumplir con la obligación de instalar cámaras de video vigilancia. Tercero.- Se deroga cualquier disposición municipal, que se oponga al contenido del artículo 11 Bis al Reglamento Comercial del Municipio de Gómez Palacio, Durango. Cuarto.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 17 de diciembre de 2018. Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Rúbricas.": antes de someter a consideración el dictamen de las comisiones conjuntas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico, hace uso de la voz la Presidenta Municipal, misma que manifiesta la importancia del tema, comenta que, en la última reunión de seguridad que se tuvo, se observó que hubo un incremento de robos a tiendas de conveniencia, comenta

además que se han estado reuniendo el Director General de Seguridad Pública y Tránsito así como ella misma con los representantes de las tiendas OXXO y se ha llegado a la necesidad de instalar las cámaras de seguridad, puesto que sin ellas, no se facilita el trabajo de la Dirección en este tipo de eventos, ya que en ocasiones los asaltos los realizan con armas falsas o de juguete; informa que, algunos establecimientos tienen cámaras direccionadas hacia la caja, situación que no permite distinguir la cara de la persona que está cometiendo el delito, así mismo comunica que si las personas que laboran por las noches en dichas tiendas, son del sexo femenino, éstas puedan atender por ventanilla sin tener que abrir la puerta; informa que se han tenido ya varias reuniones con ellos, pero no terminan por decidirse, por lo que externa que la autoridad no debe dudar, ya que no se puede cantar victoria, se ha controlado mucho el robo, pero se necesita que quede establecido en el reglamento la obligatoriedad para que, cada quien quiera construir un negocio, tienda o comercio, tendrá que contar con sus cámaras de video vigilancia, por si se comete un delito, facilitar el trabajo de la autoridad, comenta que ya han sido muchas pláticas y ya no se les puede esperar, por lo que considera que de esta forma apoyarán mucho el trabajo de la autoridad como debe de ser. Sobre el mismo asunto, se le concede la palabra a la Décima Tercera Regidora, misma que confirma el incremento de asaltos a este tipo de tiendas de conveniencia, de igual forma menciona que las cámaras ayudarán incluso a prevenir e inhibir al delincuente, en donde la ciudadanía y el comerciante tendrían que verlo como un apoyo para su seguridad y no como una imposición por parte del municipio, resaltando la preocupación que tiene la autoridad para realizar la averiguaciones previas, por parte de la Policía Municipal, así como por el Ministerio Público, lo cual se verá reflejado en su propio beneficio y seguridad. En ese mismo orden de ideas, se le otorga la voz al Décimo Segundo Regidor quien considera como muy buena medida la situación en comento, puntualiza que durante el desarrollo de los trabajos de las comisiones conjuntas, se dio apertura para que asistiera a los mismos, al representante de la Cámara de Comercio, así mismo comenta que se estuvieron analizando los pros y contras, buscando cierta flexibilidad para darles cierto plazo para la instalación de las cámaras, por lo que sugiere que a las micro y pequeñas empresas, como lo son las misceláneas, se les pueda apoyar con algún tipo de financiamiento, puesto que son equipos que valen entre 5 y 8 mil pesos; considera que se va por buen camino, ya que es una medida necesaria y se tratará de ser flexibles; terminadas las participaciones el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete a consideración del Pleno el asunto en mención, quien toma el Acuerdo siguiente: 545.-

Se Aprueba en forma Unánime, en lo particular, en los términos de su presentación la adición al artículo 11 Bis, al Reglamento Comercial del Municipio de Gómez Palacio, Durango, con fundamento en el Artículo 115, fracción III, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 33 inciso A), 135, 136 y 137 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; y 1°, 2°, 3°, 61, 64, 65,

82, 84 y 97, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, para quedar como sigue:

Artículo 11 Bis.- Para expedir o renovar la licencia o permiso de funcionamiento municipal, será necesario que los establecimientos comerciales, instalen equipos de video vigilancia, a fin de disuadir posibles hechos ilícitos, o en su caso, auxiliar en su investigación.

En caso de que la licencia o permiso haya sido ya expedido, los propietarios y/o representantes legales de los establecimientos comerciales, tendrán tres meses para cumplir con la obligación establecida en el presente numeral.

Corresponde a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, la vigilancia y certificación de la instalación de los equipos de video vigilancia, así como el señalamiento del lugar para la colocación de los mismos.

Cuando el establecimiento comercial cuente con estacionamiento, también se deberá colocar cámaras de video vigilancia en dicho lugar.

Las cámaras de video vigilancia no deben captar o grabar imágenes, videos o audios de espacios que vulneren la privacidad o intimidad de las personas.

Los propietarios y/o representantes legales de los establecimientos comerciales, tendrán la obligación de conservar las grabaciones diarias, al menos setenta y dos horas después de la hora de su obtención.

Dichas grabaciones deberán ser entregadas a requerimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, o del Ministerio Público Investigador, cuando se trate de la investigación de hechos ilícitos.

Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, al Director de Desarrollo Económico para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien comparte una reflexión, en la cual menciona lo siguiente: Aristóteles sostenía que, "el fin supremo de la humanidad es la felicidad entre los seres humanos", misma que se alcanzaba con la bondad, una acción de ser una persona buena con los demás para poder generar una armonía con la sociedad; del mismo modo que desea a los presentes esa misma felicidad entendida desde ese punto de vista, una felicidad que se comparte, que se propaga, más cuando se trata de personas que se encuentran en el ejercicio público, cuando se está pensando siempre en el fin común, generando condiciones para que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mejoren su condición de vida; de igual forma solicita una disculpa a los presentes, si durante este proceso ha herido susceptibilidades, y anticipa una disculpa más ya que manifiesta que seguirá actuando decididamente, en exponer los puntos que considera necesarios para el bien de la ciudad; menciona que la vida es breve, que el cabildo pasará, y tal vez algunos se quedaran, pero con lo que respeta a su persona pretende dejar lo mejor de su persona en este ejercicio; externa su respeto y aprecio a cada uno de los integrantes que conforman el H. Cabildo y deja claro que su intención siempre ha sido para mejorar, lo que será, se hará con los presentes o a pesar de los mismos, por lo que considera que es necesario estar en armonía, porque si al H. Cabildo le va bien, de igual forma a Gómez Palacio le irá, por lo que nuevamente desea a los presentes y a sus familias lo mejor. En otro tenor, el Secretario del R. Ayuntamiento solicita al Secretario Ejecutivo de la Junta de Acción Cívica Municipal, su participación para que exponga una reseña del programa que enmarcarán los festejos del 113 Aniversario de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, mismo que detalladamente menciona e informa a los presentes el desglose de cada una de las actividades que se llevarán a cabo por dicha festividad, terminada su exposición, el Secretario del R. Ayuntamiento una vez más solicita al Director de Cultura haga mención de las personas que en esta ocasión serán galardonadas como ciudadanos distinguidos, haciendo lo propio, indicando las distintas categorías, las personas que resultaron ganadoras de dicho reconocimiento y las personas que integraron el jurado calificador, así mismo menciona que la Categoría de Ciencia y Tecnología se declaró desierta; en ese mismo orden de ideas, el Secretario del R. Ayuntamiento informa con respecto a la categoría que se declaró desierta, que no fue porque no haya un personaje merecedor, sino que la convocatoria establece muy puntualmente que el candidato deberá de ser a propuesta de Organizaciones Sociales o Cívicas, o incluso Particulares, por lo que no nace de una propuesta interna, de tal forma que se procuró dar la publicidad en los diferentes medios de comunicación, así como la impresión de algunos carteles que se hicieron llegar a diferentes instituciones, donde pudiera

ser posible que participara la ciudadanía, por lo que no se desconoce que haya uno sino más de un ciudadano valioso para dicha categoría, pero lo que no hubo, fueron propuestas. En otro orden de ideas, se le concede la palabra al Segundo Regidor, mismo que manifiesta que los campesinos de la Laguna de Durango, particularmente los de Gómez Palacio, muestran su preocupación e inconformidad, con el gasto que el Gobierno Federal está destinando al Sector Agropecuario, comenta que en el 2018 se ejercieron cerca de 80 mil millones de pesos y para el 2019 se presupuestaron 50 mil millones de pesos, por lo que considera que es un porcentaje muy considerable en la reducción para el campo, expresa que el campo se ha caracterizado por ser generador de divisas a través de diferentes productos, por lo que considera que con dicha reducción al Sector Agropecuario, lejos de generar empleo y divisas, caerá; por lo que hace un llamado al Presidente de México para que reconsidere su postura y de al campo lo que merece, ya que de no ser así se vivirán crisis más fuertes de las que se han tenido. En ese mismo tenor se le otorga la voz a la Séptima Regidora, quien también pronuncia su inconformidad con la propuesta de recorte que el Presidente de México ha hecho al tema de los Institutos de la Mujer, los cuales las han fortalecido y empoderado, y que, por muchos años las mujeres han trabajado y hoy se viene abajo, menciona que se necesitan los Institutos, los talleres y el recurso trabajando para que las mujeres sigan siendo emprendedoras. A continuación hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien manifiesta su preocupación por lo ya expresado por quienes le han antecedido en la voz, además porque se pensaba que con el nuevo gobierno llegarían carretillas de dinero, y lo que se está viendo es un presupuesto totalmente desfásado, todo se va para el sur, al proyecto del Tren Maya y temas como lo del ramo NUTIF y el de las Universidades en las que no se tiene certeza de su construcción; informa que como Alcaldesa estará al pendiente, solicitando a los diputados federales su análisis y discusión para que recapaciten bien lo que van hacer, porque si no, no habrá obras en todo el país, comenta que ya se vio que obtener recursos por bajar sueldos a altos funcionarios no era el remedio que se esperaba, menciona que habrá funcionarios que se han bajado el sueldo y lo respeta, pero lo ha dicho muy claro que, en Gómez Palacio no sucederá, antes bien, le gustaría ganar más para seguir aportándole a las personas que más lo necesitan, así mismo expresa su deseo de amor como lo indicaba el Décimo Cuarto Regidor, pero sobre todo salud y bienestar, esperando que el año venidero, se pueda realizar un mejor trabajo, invitando al H. Cabildo a seguir esforzándose con la misma pasión y amor por el bienestar del Municipio, dejando a un lado los colores partidistas y solicitando a los mismos su apoyo para seguir bajando los diferentes recursos para la Ciudad, esperando que no haya ese tipo de recortes ya mencionados, porque si de por sí ya se encontraba dificultad para bajarlos, ahora con esta propuesta se complicará más, de otra forma, solo quedará comunicarle a la ciudadanía la realidad de cómo viene la situación, mencionando que el paquete económico ahí está, esperando que recapaciten y den marcha atrás a dichas propuestas; por lo que dice

que hay que ser congruentes con lo que se habla, lo que se piensa, con lo que se dice y con lo que se hace, porque desafortunadamente se hacen promesas: ya para despedirse externa una frase a manera de reflexión para tenerla presente, la cual dice como sigue: "la soberbia, es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe, con una miserable cuota de poder". José de San Martín (1778-1850). Terminada su participación la C. Alcaldesa se retira a su despacho a continuar atendiendo asuntos propios de su cargo, por lo que el C. Secretario del R. Ayuntamiento solicita a la Primera Regidora presida la presente sesión. En seguida se le da nuevamente el uso de la palabra al Décimo Cuarto Regidor, quien retoma el tema de los comentarios expresados en torno a los recortes al presupuesto federal, cree que vienen tiempos mejores para la República, considera que si el presupuesto se ejerce de manera transparente y oportuna, tendrá mayor impacto, no solo se trata de los recursos que se destinan a las diferentes secretarías, sino que se utilicen de manera más eficiente y transparente: comenta que se estaba informando que la SEDATU desvió 955 millones de pesos a estaciones de radio para publicitar y sondear temas referentes a la pobreza, en vez de destinar dicho dinero en beneficio de los ciudadanos, dice saber y conocer que el gobierno federal que terminó, ha sido uno de los más corruptos en la historia, ya que fue el gobierno de Odebrecht, de la Casa Blanca, de la represión de Ayotzinapa, de Tlatlaya, un gobierno que utilizó los recursos en temas de frivolidades y de corrupción: dice tener claro que se puede hacer mucho más de lo que se ha venido haciendo, menciona que el Presidente de la República está anunciando la construcción de 100 universidades, dos de las cuales estarán en la Comarca Lagunera, pretendiendo que una esté en Cuencamé, o Bermegillo, Durango, es algo que está por definirse, pero lo que sí es seguro, es la que se instalará en Francisco J. Madero, Coahuila; por lo que cree que viene un cambio diferente, una nueva forma de hacer política, regresando a lo básico como lo es la transparencia y la honestidad lo cual dará mejores resultados: menciona que no sirve de nada que una secretaría tenga miles de millones de pesos, cuando se utilizan o se van por el caño de la corrupción, por lo que dice que, hay que tener paciencia y confianza: señalando lo que está mal, pero sobre todo, supervisando la aplicación de los recursos, no se puede tener una sensación derrotista, cuando no se ha visto la aplicación del Presupuesto que es para el 2019, ve en forma positiva la postura del Presidente, menciona que ya se ha dado el banderazo para las becas de los jóvenes para involucrarlos al sector productivo: se necesita apostarle para el desarrollo de la sociedad, tanto en Gómez Palacio, en Durango, como en México, a las causas que originan la delincuencia y el abandono del país, que es la falta de oportunidades en la educación, la cultura, y el deporte, que es en lo que se está enfocando el Presidente, solicita que se permita que el nuevo gobierno arranque, apenas viene el 2019 con dicho presupuesto y ver la forma de hacer más con lo que se tiene. A continuación, el Segundo Regidor manifiesta estar de acuerdo por lo dicho por quién le antecede en la palabra, en torno a la presunción de la corrupción del gobierno saliente, menciona que hoy queda

en manos del Presidente de la República, actuar con mano firme, porque de no hacerlo, sería cómplice de dichos actos corruptos que tanto daño le hacen a Gómez Palacio en lo particular y a México en lo general, por lo que espera ver las acciones que sean a favor del pueblo de México. En ese mismo tenor, se le concede la palabra al Sexto Regidor, quien expresa que, es cierto que se ha criticado mucho al gobierno anterior por actos de corrupción, pero también es cierto que todas las gestiones que se hacían para el municipio de Gómez Palacio, eran atendidas y resueltas; considera que en cierta medida, todos los gobiernos que han pasado, han tenido señalamientos, ciertamente como ya se ha mencionado entorno al recorte en el Sector Agropecuario, cultura y universidades, menciona que el Presidente de la República, reconoció un error en el presupuesto, referente a las disposiciones de las universidades, por lo que piensa que los diputados federales deben darse cuenta de lo que aprueban, para que hagan las correcciones necesarias al respecto, menciona que se pregunta, si con los 80 mil millones de pesos que se destinaron en 2018 al sector Agropecuario y con la corrupción que hubo de acuerdo a lo externado por el Décimo Cuarto Regidor se obtuvieron buenos números, ¿Qué se podría lograr con el mismo presupuesto o más, con esta nueva forma de gobernar? Cuando dice que con mayor presupuesto se logra menos y con menos se logra más; aparte que fueron compromisos hechos por el mismo, por lo que espera que con esa política de cero tolerancia que tiene, pueda reconocer otros errores y poder hacer las modificaciones necesarias al presupuesto. - Por último en desahogo del *Noveno Punto*, la Primera Regidora procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 13:11 horas del día de su inicio. - *Damos Fe.*-----

C. Juana Leticia Herrera Ate
Presidenta Municipal

Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurreola Chacón
Primera Regidora

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Seato Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Septima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Manzur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento